

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1263 *ZAPHIR BERLIN PROPERTIES, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Zaphir Berlin Properties, S.A. ("La Sociedad") en su reunión celebrada en segunda convocatoria el día 8 de Marzo de 2.017, por unanimidad de los asistentes (presentes y representados) acordó, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, la reducción del capital social en la cantidad de trece millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho euros (13.189.898 €) mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social en un importe de 124.433 euros por acción, quedando fijada la cifra de capital social de la sociedad en la cantidad de 60.102 euros dividido en 106 acciones de 567 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Además, se informa que la citada Junta General acordó también una distribución de prima de emisión a los accionistas por un importe total de siete millones ciento diez mil ciento dos euros (7.110.102 €).

El plazo de ejecución previsto para el pago a los accionistas es de entre 10 y 15 días a partir de la fecha en que haya transcurrido un mes desde la publicación del último anuncio siempre que por la sociedad se hubieran recibido los fondos que como reservas y devolución de capital están pendientes de distribuirse y recibirse por la misma por parte de sus sociedades filiales alemanas.

Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 8 de marzo de 2017.- Secretario no Consejero, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A170018797-1